ADENDA Nº 01/2022

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAI PORA EN GS. 321.480.000 (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL) EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2022 *"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS'*, ID Nº 407.982". –

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO TESAI PORA** con R.U.C. 80061299-0, domiciliada en Tte. Benigno Cáceres e/ Tte. Víctor Valdez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI** con Cédula de Identidad N° 561.810, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAI PORA, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2022 *"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS'*, ID Nº 407.982",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAI PORA, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2022 *"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS'*, ID Nº 407.982",** conforme al **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 1456/2022, de fecha 02 de setiembre de 2022, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2022 'SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS', ID Nº 407.982".*
- El Contrato de Adjudicación Nº 120/2022 suscripto con la firma proveedora Consorcio Tesãi Porã en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2022 con ID Nº 407.982. ----------
- La nota ADM_HC Nº 1102/2022, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato suscripto con la firma Consorcio Tesãi Porã en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2022 con ID Nº 407.982. ----------
- El Memorando DAF Nº 1893/2022 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------
- La nota DCP Nº 2833/2022, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma Consorcio Tesãi Porã la necesidad de realizar una ampliación al Contrato suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2022 con ID Nº 407.982.-

CONSORCIO TESAI PORA

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- La nota con M.E. DCP Nº 2646/2022, presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas en fecha 15 de noviembre de 2022, de la firma mencionada en el párrafo que antecede, por la cual, el representante de la misma manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación respectiva. ----------
- El Dictamen Legal Nº 174/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del Contrato suscripto por la FCM-UNA conla firma Consorcio Tesãi Porã, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2022 con ID Nº 407.982, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado. ----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación del monto del Contrato, estableciendo en **Gs. 321.480.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL) IVA Incluido**, según **Resolución D. Nº 1941/2022.** ----------

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. --------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2022 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS', ID Nº 407.982"**, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2022.

- Memorando DAF N° 1893/2022
- Nota ADM HC N° 1102/2022
- Nota ADM HC Nº 1108/2022
- Nota DCP Nº 2833/2022
- Contrato CONSORCIO TESAIPORA
- Nota Conformidad
- Dictamen Nº 174/2022
- Resolución Nº 1941/2022
- CDP

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 30 NOV 2022

CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI
CONSORCIO TESAIPORA

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

CONSORCIO TESAI PORA

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA